

0814-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidos.

Acreditación en la estructura del partido Liberación Nacional, en el distrito Pilas, cantón Buenos Aires, de la provincia Buenos Aires, en virtud de la renuncia de titular.

Mediante la resolución n.º 2045-DRPP-2021 de las 11:19 horas del 19 de julio de 2021, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, completó satisfactoriamente la estructura del distrito Pilas, del cantón Buenos Aires, de la provincia Puntarenas.

En fecha 30 de noviembre de 2022, la agrupación presentó el oficio TEI-029-2022, mediante el cual se adjuntó el escrito de dimisión de Marcos Steven Arias Elizondo, cédula de identidad j118470938, como delegado territorial propietario del distrito Pilas del cantón Buenos Aires y solicitó que en su lugar se acreditara a Diego Alejandro Fuentes Quirós, cédula de identidad 303560982. Dicha renuncia fue aplicada en oficio DRPP-2405-2022 de fecha 13 de diciembre del año en curso.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del distrito Pilas, del cantón Buenos Aires, de la provincia Puntarenas, por el partido Liberación Nacional, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES**

**DISTRITO PILAS
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
602280598	ROBERT ALEJANDRO ATENCIO BLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603530200	ROCIO ARIAS VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
107270505	ALFREDO JIMENEZ MORALES	TESORERO PROPIETARIO
114140988	SUSANA ACUÑA FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106610619	OSCAR BATISTA SANCHEZ CHACON	SECRETARIO SUPLENTE
114420610	ERIKA ESMERALDA CHAVARRIA BLANCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108450356	EDUARDO ROJAS MORALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603310817	EIDY SANDI BOLAÑOS	TERRITORIAL
602280598	ROBERT ALEJANDRO ATENCIO BLANCO	TERRITORIAL
601990388	JEANNETTE OBANDO BENAVIDES	TERRITORIAL
303560982	DIEGO ALEJANDRO FUENTES QUIROS	TERRITORIAL
114140988	SUSANA ACUÑA FERNANDEZ	TERRITORIAL

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el 26 de octubre de 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 4851-2022